

Instituto Privado Mixto Rafael Arévalo Martínez



Nombre:

Eva María Ordóñez Nazariego.



Area:

Procedimientos Jurídicos Notariales.

* Carrera:

5to. Secretariado Jurídico.

Catedrático:

Ederardo Barrios



Trabajo:

La forma notarial de legislación

Ciclo Escolar:

2,021



La forma notarial de la legislación de firma.

Es por medio de la cual, el notario, da fe que una firma que ha sido puesta o reconocida en su presencia es auténtica, y que él reconoce al signatario o bien que lo identificó por los medios legales, siendo el responsable el profesional de la firma y fecha de la legislación.

Se le denomina y es más conocida como auténtica, el nombre técnico, el nombre técnico es acta de legislación de firmas, aunque dentro del acta se da fe de que una firma es auténtica.

I'M NOT lazy
I JUST REALLY
enjoy doing
NOTHING